En el Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Estado de Campeche., a los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_.

**C. OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**P R E S E N T E.-**

Los que suscriben de generales que se indican en la Solicitud de matrimonio que oportunamente presentamos ante Usted, con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 189, 221, 222, 226, 227 y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado de Campeche , suscribimos el siguiente **CONVENIO** con la finalidad de determinar el régimen patrimonial al que sujetaremos nuestra unión conyugal, para lo cual establecemos las siguientes cláusulas:

1. El matrimonio se contraerá bajo el Régimen de **SEPARACION DE BIENES.**
2. En la **SEPARACION DE BIENES,**  cada cónyuge tendrá la propiedad y administración de los bienes que le pertenezcan.
3. En el régimen de separación de bienes los cónyuges conservarán la propiedad y administración de los bienes que respectivamente les pertenecen, y, por consiguiente, todos los frutos y accesiones de dichos bienes no serán comunes, sino del dominio exclusivo del dueño de ellos.
4. En la separación de bienes no se acompaña inventario de bienes, ni se especifica deudas de los contrayentes en virtud de ambos carecen de una y otras, además de que no existen bases de liquidación siendo que cada uno es dueño exclusivo del bien mueble e inmueble que adquiere.
5. La **SEPARACIÓN DE BIENES**  en lo que no estuviese pactado por los contrayentes se regirá por las disposiciones que establezca el Código Civil vigente en el Estado de Campeche.

PROTESTAMOS LO NECESARIO EN DERECHO

Atentamente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma Nombre y firma

Contrayente Contrayente.